



THE ROMAN CATHOLIC DIOCESE OF PHOENIX

6 de junio del 2021

El Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo

Queridos hermanos y hermanas en Cristo,

En el Evangelio de San Juan, el Señor Jesús nos dice: “Si me amas, guarda mis mandamientos.” La participación en la Misa de los domingos es una de las formas más prácticas en que los Católicos responden al amor del Señor.

Es debido a esto que deseo anunciar la restauración de la obligación de asistir a las Misas dominicales y los días santos en la Diócesis de Phoenix, a partir del 1 de julio del 2021. En ese día conmemoramos a San Junípero Serra, el gran misionero y evangelista, quien es un ejemplo luminoso de la misión de la Iglesia de anunciar la alegría del Evangelio a todas las naciones.

Dada la situación actual de la pandemia y la disponibilidad de vacunas, creo que es apropiado que la Iglesia adopte medidas seguras y sensatas hacia el futuro, tomando en cuenta nuestro enfoque de la Misa.

¿Por qué la Misa dominical debería ser una obligación para nosotros? En mi reciente Exhortación Apostólica sobre la Eucaristía, titulada *Veneremur Cernui*, escribi:

El efecto final de la Sagrada Eucaristía no es únicamente la transustanciación del pan y el vino en el Cuerpo y la Sangre, el alma y la divinidad de Jesucristo para nuestro alimento espiritual, sino además transformar a los que reciben la Sagrada Comunión en “*un solo cuerpo, un solo Espíritu en Cristo*” a través de esta relación personal con Jesús Resucitado en la Eucaristía, experimentamos el amor abnegado de Jesús, que nos invita a imitar su amor y a llevarlo a cada persona y a cada situación de nuestra vida cotidiana. (41)

Estas palabras nos ayudan a reflexionar acerca de que la ley que ordena la asistencia a Misa no es simplemente una imposición arbitraria. La obligación surge de las exigencias naturales del amor, que aquellos a quienes el Señor ama deben ser constantemente transformados por Su amor por medio de lo que Él ha instituido para nuestro bien. El domingo es una “pequeña Pascua” cada semana, el día principal para la celebración de la Eucaristía. Es el día central para la celebración de la muerte y Resurrección de nuestro Señor (cf. CIC 1167).

Considere el cuerpo humano. Los pulmones necesitan oxígeno y el estómago nos obliga a consumir agua y comida; nuestro día se ve interrumpido por la feliz obligación de respirar, beber y comer. Lo mismo ocurre con el Cuerpo de Cristo, la Iglesia: la obligación de asistir a la Misa dominical refleja nuestra necesidad espiritual de ingerir el poder de la Resurrección.

ENCOUNTERING THE LIVING CHRIST

400 EAST MONROE STREET, PHOENIX, AZ 85004-2336 | 602-354-2000

Nuestros días, semanas y años están marcados por la dulce exigencia de que juntos en la Misa respiramos, bebemos y comemos los dones de la gracia de Cristo.

Sin embargo, hay circunstancias en las que un miembro de los fieles es “excusado por una razón seria” (CIC 2181) de la obligación de asistir a Misa los domingos y días santos. Una razón seria ocurre cuando la persona está impedida de asistir físicamente o por algún otro motivo. Por ejemplo, la obligación no aplica si una persona está enferma o no puede encontrar un transporte razonable.

Dada la situación actual de la pandemia, otros ejemplos de lo mencionado en el párrafo anterior son los siguientes:

1. Si le han diagnosticado COVID-19 o tiene motivos para pensar que ha contraído esta enfermedad;
2. Si está enfermo o si tiene una condición que podría afectar seriamente su salud si contrajera COVID-19 u otra enfermedad transmisible;
3. Si cuida de enfermos, confinados en casa o personas débiles, y tiene razones de peso para creer que los infectaría si asiste a Misa;
4. Si es una persona de la tercera edad, o si está embarazada y tiene una razón seria para pensar que pondría en riesgo a usted o a su hijo al asistir a misa.

Cada persona debe hacer uso de su buen juicio al aplicar esta guía. Si alguien no está seguro, o esta confundido o preocupado por una situación que no se menciona aquí, por favor consulte con cualquier sacerdote para mayor claridad. Los fieles siempre están llamados al sagrado deber de santificar el día de reposo, por lo que incluso si alguna persona no puede cumplir con la obligación dominical, se alienta a todos a dedicar tiempo los domingos a la oración, a la acción de gracias y al descanso.

Que la celebración de hoy de la Solemnidad del Santísimo Cuerpo y Sangre de Jesucristo, y el regreso de la obligación dominical el día 1 de julio, nos proporcionen una profunda renovación de nuestro amor por la Misa Dominical en la Diócesis de Phoenix. Pido a Dios que todos respondamos con gran alegría a las palabras de nuestro amoroso Salvador: “Si me amas, guarda mis mandamientos.”

Atentamente Suyo en Cristo Resucitado,



+ Thomas J. Olmsted
Obispo de Phoenix